



Expediente: 282/17
Carátula: ROFINA S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/01/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24266384609 - ROFINA S.A., -ACTOR
900000000000 - TORRES, ANDREA FABIANA-PERITO
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN(DIRECC.DE DEP.Y REC.), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en FERIA

ACTUACIONES Nº: 282/17



H105061502397

JUICIO: ROFINA S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD. Expte: 282/17.

San Miguel de Tucumán. Atento a la observación realizada por el Banco Macro S.A. en presentación que antecede, y a los fines del cumplimiento de la transferencia dispuesta el 28/12/2023, líbrese nuevo oficio a la citada entidad bancaria haciendo constar que la matrícula del letrado Osvaldo Domingo Risso es: 3520. JES

Actuación firmada en fecha 12/01/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.